



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.763/2015

BITÁCORA: 12/DK-0012/06/15

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**TABLEROS Y CHAPAS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**  
**CALLE S/N S/N SAN MIGUELITO**  
**40882 ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TABLEROS Y CHAPAS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.-243 2001 de fecha 22 de Junio de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-12-038-TCG-001** ubicado en CARRETERA A SAN MIGUELITO S/N EL MANGUITO C.P. 40880 Zihuatanejo de Azueta Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	1	30	13719955	13719984

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

*MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO*

**MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO**

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.

F.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado

de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx

Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*OBG



*Recibi Original*  
*7/06/15*  
*B.P.*  
*25/06/15*

